

**CONTINUACION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE FECHA 18
DE DICIEMBRE DE 2017**

EN LA CIUDAD DE LIMA, EN EL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ, UBICADA EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, SIENDO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE A LAS ONCE HORAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, EL DR. JUAN FRANCISCO CARDOSO ROMERO, EN CALIDAD DE RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, EL DR. JORGE ORTIZ MADRID, EN CALIDAD DE VICERRECTOR ACADÉMICO, EL ING. JUAN HITLER ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, EL DR. DUBER SOTO VASQUEZ EN CALIDAD DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, EL DR. JOSÉ CARLOS ANICAMA GÓMEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, EL MG. PERCY DE LA CRUZ VELEZ DE VILLA EN CALIDAD DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO CONVOCADA PARA LA FECHA. ACTUÓ COMO SECRETARIO EL MG. GINNO CASTELLANOS FERNÁNDEZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL. ESTUVO PRESENTE, EL MAG. GERMAN SEGURA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, EL MAG. JOSE LUIS HERRERA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMA, EL DR. CIRO BAZÁN EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL, LA MAG. MARÍA DEL PILAR LOCATELLI ROMÁN EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE CALIDAD ACADÉMICA Y EL MAG. MARCEL COSTA FAURA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y ACREDITACION. DANDO INICIO A LA SESIÓN.

EL RECTOR, LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES DISPUSO LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO. HABIENDO TOMADO NOTA DE LA LICENCIA DEL LIC. JUAN CARLOS ALFARO ACUÑA Y DEL MG. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTES DEL DIRECTORIO, VERIFICADO EL QUÓRUM, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DESPACHO

LA AGENDA A TRATAR SERÁ LA SIGUIENTE:

- a) POSTERGAR PARA EL MIÉRCOLES 20 A LAS 11AM, LA VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA TITULACIÓN DE BACHILLERES Y DE LOS ESTUDIANTES QUE EGRESAN. **(PASA A ORDEN DEL DÍA)**
- b) POSTERGAR PARA EL MIÉRCOLES 20 A LAS 11AM, LA VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE TRABAJO Y DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL. **(PASA A ORDEN DEL DÍA)**

ORDEN DEL DIA

1. SE DA LECTURA POR PARTE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO LAS PROPUESTAS PARA LA TITULACIÓN DE BACHILLERES Y DE LOS ESTUDIANTES QUE EGRESAN. LUEGO DE SER SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:
 - a) QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO TENGA LA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES Y/O EMITIR RESOLUCIONES A FIN DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO CON RESPECTO A LA TITULACIÓN DE BACHILLERES Y DE LOS ESTUDIANTES QUE EGRESAN, SIEMPRE QUE NO COLISIONEN CON EL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y/O EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS.
 - b) APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 12° DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, DISMINUYENDO LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 A 2 AÑOS. ENCARGANDO AL VICERRECTOR ACADÉMICO ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, LA REDACCIÓN FINAL DE DICHA MODIFICACIÓN.

2. SE DA LECTURA POR PARTE DEL DIRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL A LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE TRABAJO Y DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL. LUEGO DE SER SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 03

APROBAR LAS PROPUESTAS PARA LA TITULACIÓN DE BACHILLERES Y DE LOS ESTUDIANTES QUE EGRESAN. ACORDANDOSE LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO TENGA LA CAPACIDAD DE TOMAR DECISIONES Y/O EMITIR RESOLUCIONES A FIN DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO CON RESPECTO A LA TITULACIÓN DE BACHILLERES Y DE LOS ESTUDIANTES QUE EGRESAN, SIEMPRE QUE NO COLISIONEN CON EL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y/O EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS.
- b) APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 12° DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, DISMINUYENDO LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE 3 A 2 AÑOS. ENCARGANDO AL VICERRECTOR ACADÉMICO ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, LA REDACCIÓN FINAL DE DICHA MODIFICACIÓN.

ACUERDO N° 04

APROBAR LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE TRABAJO Y DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL.

SIENDO LAS DOCE DEL MEDIO DÍA DEL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EL RECTOR CON LA ANUENCIA DE LOS INTEGRANTES LEVANTO LA SESION.